



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



EXPEDIENTE: 1/2014

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3. CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la sede de ANFACO-CECOPECA, siendo las 11.00 horas del día 17 de julio de 2014, se reúne la Mesa de Contratación constituida en el marco del expediente de contratación de referencia, con el objeto de hacer pública la valoración correspondiente a los Sobre nº 2, de acuerdo con el informe de evaluación practicado por el Comité de Técnicos Expertos Independientes actuante en el presente expediente de contratación, así como para proceder a la ulterior apertura de los Sobres nº 3, calificación de la documentación presentada y valoración de la misma de acuerdo con los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Asisten:

1. D. Martín Sobrado Taboada, en calidad de Vicepresidente.
2. Dña. Rosana Varela Eimil, en calidad de Secretaria.
3. D. Jesús Albo Duro, en calidad de Vocal.
4. D. Odilo Romero Morales, en calidad de Vocal.
5. D. Juan M. Cerqueira Ozores, en calidad de Vocal.
6. Dña. Marta Aymerich Cano, en calidad de Vocal.
7. Dña. Sandra Rellán Piñeiro, en calidad de Vocal.
8. Dña. Alejandra Ulla Carrera, en calidad de Vocal.
9. D. Francisco Pérez Sabín, en calidad de Vocal.

Asisten, a esta sesión pública, en representación de los licitadores,

Nombre:	En representación del licitador:
D. Eladio García	CONSTRUCCIONES RAMIREZ, S.L.U.
D. Carlos Ribeiro	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
D. Raúl Costas	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
D. Manuel Carrasco	COPCISA, S.A.
D. Carlos Cao	CIVIS GLOBAL, S.L.



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



Que con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3, se procede a informar de la valoración practicada por el Comité de Expertos Técnicos Independientes a la vista de la documentación incluida dentro de los Sobres nº2, así como las incidencias detectadas por los mismos a razón del análisis pormenorizado de la documentación incorporada en tales sobres, especialmente respecto de aquellas incidencias que puedan determinar la exclusión definitiva de los licitadores por así establecerlo expresamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por lo tanto, y en relación a la documentación incorporada en los Sobres nº 2, se da cuenta y acredita ante todos los asistentes y representantes de las empresas licitadoras de la incorporación por el licitador **SACYR CONSTRUCCIONES, S.A.** (identificado externamente en el correspondiente sobre ciego bajo la nomenclatura **N14**), de un emblema o **logo identificativo** de la misma, en particular a través de un **plano de implantación incluido en el apartado A. Memoria Constructiva del Proyecto**. Tal hecho determina la exclusión definitiva de tal licitador del presente procedimiento, en tanto circunstancia contemplada expresamente en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como **causa de exclusión**, razón por la que la documentación incorporada en el citado sobre habría sido excluida de la correspondiente valoración por el Comité de Expertos Técnicos Independientes.

La exclusión de tal licitador, sin perjuicio de hacerse público en la presente Acta, será comunicada expresamente al mismo, practicándose igualmente la devolución de la garantía provisional correspondiente. En todo caso, la documentación presentada por el licitador está a disposición del mismo al objeto de acreditar la concurrencia de tal causa de exclusión.

Posteriormente, se procede a dar lectura de la puntuación obtenida por el resto de licitadores en relación a sus **Sobres nº 2 "Documentación técnica y criterios subjetivos de valoración"**, según el informe de **valoración** emitido por el **Comité de Técnicos Expertos Independientes**, integrado por un Arquitecto (D. Cesareo Simón Padrón Conde), un Arquitecto Técnico (D. Antonio Carballo Couñago) y un Ingeniero Industrial (D. Fernando García-Pintos Escuder), previamente seleccionados por el Órgano de Contratación, contando con la colaboración de los correspondientes Colegios Profesionales.

La valoración practicada por dicho Comité, de acuerdo con los criterios formales y de fondo establecidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la que sigue, en el orden de mayor a menor puntuación:

	Memoria constructiva del proyecto	Conocimiento del proyecto	Plan de control de calidad y asistencia técnica	Plan de mantenimiento del edificio	Mejoras ¹ sobre el proyecto	Programas de trabajo-tiempo	TOTAL SOBRE Nº2
CONSTRUCCIONES RAMÍREZ, S.L.U. (A1)	10,00	4,71	1,51	5,93	6,00	7,64	35,79
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (L12)	9,46	8,00	1,16	3,54	0,00	7,64	29,80
FERROVIAL AGROMAN, S.A.(M13)	6,69	5,37	1,33	4,65	4,00	7,64	29,68
OBASCON HUARTE LAIN, OHL (K11)	8,59	6,08	1,56	5,89	0,00	6,91	29,03
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. (D4)	9,48	5,89	1,41	5,31	0,00	6,91	29,00
CONSTRUCCIONES ANGEL JOVE, S.A.U.(B2)	7,99	4,00	2,00	5,31	0,00	8,00	27,30
UTE XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.-ABECONSA, S.L.U.(E5)	6,46	2,59	1,80	6,00	0,00	7,64	24,49
ORECO, S.A.(G7)	5,07	3,89	1,44	4,21	2,00	7,64	24,25
UTE CD INDEPO, S.L.-AVAN INTEGRAL, S.L.-HIDROMIÑO, S.L.(I9)	4,76	5,84	1,25	4,41	0,00	7,64	23,90
CIVIS GLOBAL, S.L.(J10)	4,76	5,84	1,25	4,41	0,00	7,64	23,90
COPCISA, S.A.(C3)	6,11	4,00	1,60	5,31	0,00	6,55	23,57
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.(F6)	5,30	6,93	1,73	5,09	0,00	0,00 ²	19,05
UTE CNES OREGA, S.L.-CNES DELFIN FERREIRO RODRÍGUEZ, S.L.(H8)	5,22	1,41	1,81	5,46	0,00	4,37	18,27

Que a la vista de la puntuación obtenida por alguno de los licitadores en la documentación incluida en el Sobre nº 2, en particular los situados por debajo de los 20 puntos, resulta que, conforme lo previsto expresamente en la cláusula 13.1.1. *in fine*, tales ofertas deben quedar excluidas automáticamente del procedimiento, practicándose la devolución de la garantía provisional correspondiente. Tal exclusión afecta a las proposiciones presentadas por VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y UTE CNES OREGA, S.L.-CNES DELFIN FERREIRO RODRÍGUEZ, S.L.

A continuación, y según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede, respecto al resto de los licitadores existentes, a la apertura de los Sobres nº 3, examinándose las formalidades externas/internas que deben cumplir los citados sobres y

¹ Las mejoras valoradas con 0,00 obedecen al hecho de no haber sido presentadas conforme a los criterios exigidos en el pliego, manifestándose la ausencia de precios descompuestos.

² No se valora al incumplir las condiciones formales de presentación del pliego.

dándose lectura pública a su contenido (oferta económica, reducción del plazo de ejecución y ampliación del plazo de garantía), con el resultado siguiente,

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
CONSTRUCCIONES RAMÍREZ, S.L.U.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
OBASCON HUARTE LAIN, OHL	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo.</p>
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
CONSTRUCCIONES ANGEL JOVE, S.A.U.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>

Licitador	Documentación incluida	Observaciones
UTE XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.- ABECONSA, S.L.U.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>No aporta hoja independiente con su contenido a modo de índice.</p> <p><u>Comentarios:</u> Cuestión meramente formal sin incidencia en la valoración.</p>
ORECO, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>No aporta hoja independiente con su contenido a modo de índice.</p> <p><u>Comentarios:</u> Cuestión meramente formal sin incidencia en la valoración.</p>
UTE CD INDEPO, S.L.- AVAN INTEGRAL, S.L.-HIDROMIÑO, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
CIVIS GLOBAL, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>
COPCISA, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> Oferta Económica conforme al Anexo VI, fechada y firmada por el licitador. Reducción del plazo de ejecución del contrato (480 días), conforme al Anexo VII, expresada en días naturales. Ampliación del plazo de garantía (1 año), conforme al Anexo VIII, expresado en años. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u> No los hubo</p>



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



A continuación, se procede a la **valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (Sobre nº 3)**, tomándose como referencia lo previsto en la cláusula 13.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de lo cual resulta de mayor a menor la valoración siguiente:

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

1. Oferta económica (4.179.245,00 €, IVA EXCLUIDO): 38,69 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (90 días naturales): 13,63 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (4 años): 1,67 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 53,99 puntos

UTE XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.-ABECONSA, S.L.U.

1. Oferta económica (4.360.150,00 €, IVA EXCLUIDO): 34,84 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (90 días naturales): 13,63 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (5 años): 2,08 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 50,55 puntos

OBASCON HUARTE LAIN, OHL

1. Oferta económica (4.371.790,00 €, IVA EXCLUIDO): 34,57 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (120 días naturales): 15 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (2 años): 0,83 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 50,40 puntos

CONSTRUCCIONES ANGEL JOVE, S.A.U.

1. Oferta económica (4.108.920,00 €, IVA EXCLUIDO): 40 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (150 días naturales): 5 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (5 años): 2,08 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 47,08 puntos

ORECO, S.A.

1. Oferta económica (4.112.800,00 €, IVA EXCLUIDO): 39,93 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (60 días naturales): 5 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (3 años): 1,25 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 46,18 puntos



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



COPCISA

1. Oferta económica (4.065.270,00 €, IVA EXCLUIDO): 10 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (81 días naturales): 13,16 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (12 años): 5 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 28,16 puntos

FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.

1. Oferta económica (4.571.125,00 €, IVA EXCLUIDO): 10 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (120 días naturales): 15 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (3 años): 1,25 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 26,25 puntos

CONSTRUCCIONES RAMIREZ, S.L.U.

1. Oferta económica (4.558.515,00 €, IVA EXCLUIDO): 10 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (120 días naturales): 15 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (2 años): 0,83 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 25,83 puntos

FERROVIAL AGROMAN, S.A.

1. Oferta económica (4.607.500,00 €, IVA EXCLUIDO): 10 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (90 días naturales): 13,63 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (2 años): 0,83 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 24,46 puntos

UTE CD INDEPO, S.L.-AVAN INTEGRAL, S.L.-HIDROMIÑO, S.L.

1. Oferta económica (3.813.555,00 €, IVA EXCLUIDO): 10 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (180 días naturales): 5 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (4 años):1,67 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 16,67 puntos

CIVIS GLOBAL, S.L.

1. Oferta económica (3.886.305,00 €, IVA EXCLUIDO): 10 puntos
2. Reducción del plazo de ejecución del contrato (150 días naturales): 5 puntos
3. Ampliación del plazo de garantía (4 años): 1,67 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº 3: 16,67 puntos



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



En la valoración de la oferta económica y reducción del plazo de ejecución se ha tenido en cuenta que la mercantil CIVIS GLOBAL, S.L. es titular de la mayoría del capital social de la mercantil AVAN INTEGRAL, S.L., en cuanto circunstancia a tener en cuenta para el cálculo de la media aritmética de los porcentajes de baja/reducción en las fórmulas correspondientes.

Vista la puntuación global que, por aplicación de los antedichos criterios de valoración, han obtenido los licitadores, la cual se incluye a través de la relación siguiente por orden de mayor a menor:

1. **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.: 82,99 puntos.**
2. **OBASCON HUARTE LAIN, OHL: 79,43 puntos.**
3. **UTE XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.-ABECONSA, S.L.U.: 75,04 puntos.**
4. **CONSTRUCCIONES ANGEL JOVE, S.A.U.: 74,38 puntos.**
5. **ORECO, S.A.: 70,43 puntos.**
6. **CONSTRUCCIONES RAMIREZ, S.L.U.: 61,62 puntos.**
7. **FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.: 56,05 puntos.**
8. **FERROVIAL AGROMAN, S.A.: 54,14 puntos.**
9. **COPCISA, S.A.: 51,73 puntos.**
10. **UTE CD INDEPO, S.L.-AVAN INTEGRAL, S.L.-HIDROMIÑO, S.L.: 40,57 puntos.**
11. **CIVIS GLOBAL, S.L.: 40,57 puntos.**

Resulta ser la oferta con mayor valoración, en el conjunto de criterios ponderables, la presentada por **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**, en cuanto valorada con una puntuación total de **82,99 puntos**.

Que por todo cuanto antecede, la Mesa de Contratación **PROPONE**, para su elevación al Órgano de Contratación, la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato a favor de la oferta presentada por, **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**, de acuerdo con las valoraciones practicadas por esta Mesa y el Informe de valoración emitido por el Comité de Expertos Técnicos Independientes actuante en el presente expediente. La presente propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto.

Que no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, a las 13.00 horas del día 17 de julio de 2014, del cual y como prueba se levanta la presente acta.



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



Nombre	Cargo en la Mesa de Contratación	Firma
D. Martín Sobrado Taboada	Vicepresidente	
Dña. Rosana Varela Eimil	Secretaria	
D. Jesús Albo Duro	Vocal	
D. Odilo Romero Morales	Vocal	
D. Juan M. Cerqueira Ozores	Vocal	
Dña. Marta Aymerich Cano	Vocal	
Dña. Alejandra Ulla Carrera	Vocal	
Dña. Sandra Rellán Piñeiro	Vocal	
D. Francisco Pérez Sabín	Vocal	